



USO INFORMA 20-2021

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

REGISTRADA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA CIVEA

Foro de la reunión/negociación

INICIAMOS EL CONFLICTO COLECTIVO EN EL PAS LABORAL

Ahora sí, una vez publicado en el DOE el III Acuerdo Regulador y, convocada por la Gerencia la CIVEA para proceder a su constitución, hemos procedido a registrar, el pasado viernes 5 de marzo, una solicitud de petición de inclusión de dos puntos en el orden del día, en relación con el incumplimiento del incremento del 2% en la anualidad de 2020, en todos los conceptos retributivos desde el 1 de enero de 2020, así como el incumplimiento del abono del Nivel II de la carrera profesional.

No llegamos a entender cómo la Universidad de Extremadura hace gala, cuando le interesa de su autonomía universitaria y, cuando no le interesa, pues ya sabemos: lo que digan y hagan en la Junta. De esta forma consiguen el silencio cómplice de aquellos sindicatos que parecen estar institucionalizados, gracias a las suculentas subvenciones que reciben del gobierno de turno, un buen ejemplo de ello, puedes encontrarlo en la información de [CincoDías](#).



Badajoz, 5 de marzo de 2021

Sr. Gerente de la
Universidad de Extremadura
y Presidente de la CIVEA
del III Acuerdo Regulador del PAS-F
GERENCIA - Rectorado
Campus - BADAJOZ

De acuerdo con el artículo 13.e) del III Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario de la UEx, publicado en el DOE de 22 de febrero de 2021, la organización sindical Unión Sindical Obrera (USO), representativa e integrante de la Junta de PAS Funcionario de la UEx, firmante del presente escrito, con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo en materia de retribuciones del año 2020, solicita la inclusión en el orden del día de la CIVEA convocada, para el próximo viernes 12 de marzo de 2021, de los siguientes puntos:

- 1.- Intervención, con carácter preceptivo a la vía arbitral o judicial, para intentar la solución del conflicto colectivo suscitado, en el ámbito del Acuerdo Regulador, referido a los incrementos retributivos correspondientes a la anualidad de 2020, pudiendo vulnerarse el artículo 6 del vigente Acuerdo Regulador y las normativas presupuestarias y reguladoras de las retribuciones de los empleados públicos en el Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 2.- Intervención, con carácter preceptivo a la vía arbitral o judicial, para intentar la solución del conflicto colectivo suscitado, en el ámbito del Acuerdo Regulador, sobre el incumplimiento de la Universidad de Extremadura, referido al hecho de no abonar el II nivel de la carrera profesional para el PAS funcionario de la UEx, pudiendo vulnerarse el artículo 86.2.b) del vigente Acuerdo Regulador y Acuerdo alcanzado entre la UEx y las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la misma por el que se establece el régimen transitorio de reconocimiento del derecho a la carrera profesional del personal incluido en el ámbito de la Universidad de Extremadura (DOE de 9 de enero de 2020).

La urgencia de la inclusión de estos puntos en la convocatoria de la CIVEA, del próximo 12 de marzo, está motivada por la actuación de la Universidad de Extremadura referente al incremento retributivo del PAS Funcionario en el año 2020, por entender que se está vulnerando lo establecido en el *RDL 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público*, así como el art. 14 de la *Ley 1/2020, de 31 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020*, y, como consecuencia de ello, el artículo 14 de la Constitución Española, que "garantiza la igualdad de los derechos individuales", así como el Acuerdo alcanzado entre la Universidad de Extremadura y las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la misma por el que se establece el régimen transitorio de reconocimiento del derecho a la carrera profesional del personal incluido en el ámbito de la Universidad de Extremadura (DOE de 9 de enero de 2020).

Reciba un cordial saludo,

Por la Sección Sindical de USO-UEx
CEBRIAN FERNANDEZ
FRANCISCO JAVIER -
70734A
Firma digitalizada por CEBRIAN FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 0270734A
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=SDCES-0270734A, givenName=FRANCISCO JAVIER, ou=CEBRIAN FERNANDEZ, cn=CEBRIAN FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 0270734A
Fecha: 2021.03.05 11:24:33 +0100
fdo.: Fco. Javier Cebrián Fernández
Secretario General

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
FIRMADO POR:	SELLOUEX	FECHA Y HORA	05/03/2021 12:34:35
ID_FIRMA:	70E756K3QRPCN7T4JRWB2E2H2Z7GXFN705JQ	PÁGINA	1/1
SEVIDOR:	UEX09		



70E756K3QRPCN7T4JRWB2E2H2Z7GXFN705JQ

